

Palabras pronunciadas por el Mtro. Héctor Rodríguez Espinoza en el reconocimiento al Dr. Leonel Péreznieto Castro, por la Universidad de Sonora, el 20 enero de 1999.

LEONEL PEREZNIETO CASTRO

Una injusta desviación del devenir normal de las sociedades, ha originado que se recurra al castigo en forma fácil, cotidiana, y en no pocas veces, excesiva; mientras que al premio, si acaso no se le olvida, suele recurrirse después de múltiples resistencias y dificultades.

Existe, en nuestra ciencia, una institución poco cultivada: **la sanción premial**. Le han dedicado bellas páginas Ángel de Mattia, Eduardo García Máynez y LLambias de Azevedo. Este, en su *Ideática y Aporética del Derecho*:

“Sería una deplorable mutilación presentar al derecho como implicando exclusivamente el modo de retribución dañosa, la pena. La esencia del derecho implica la retribución. Pero ésta puede ser no solo el castigo, sino también la recompensa. Y la historia del derecho positivo nos muestra, efectivamente, ejemplos de retribuciones que son premios: la rama de olivo, en Grecia, y el elogio y el galardón, en la España medieval, el ascenso, la condecoración y las exoneraciones. Sin nos pasan inadvertidas, es porque no hay sido unificadas en un código, como las penas.”

Esta noche, nuestra máxima casa de estudios retribuye y *se honra*, al *honrar* a quien, como lo previene la hipótesis, cumplió con creces su deber magisterial.

En 1989, nuestra Universidad, a través de la Coordinación de Posgrado en Derecho de la División de Ciencias Sociales, convocó al programa de posgrado, con la modalidad de especialidad, en Derecho Internacional Privado.

La decisión, inspirada en reflexiones personales de nuestro ilustre homenajeado, partió de la convicción de que valía la pena su establecimiento y fijó, como propósitos: el desarrollo de personal docente de alto nivel, con una alta capacidad innovadora técnica y metodológica; y la formación de métodos de investigación.

El intento ayudó al cuestionamiento de principios, valores, conceptos, ideas, métodos, procedimientos y sistemas obsoletos; es decir, a una revisión de la educación jurídica sonoreense. Entre esos principios, postuló que el posgrado debe ser un ciclo distinto, pero formar parte del sistema de la licenciatura; que es un factor de primer orden en la renovación académica de la institución; y que debía ser planeado académicamente, con bases sólidas.

El objetivo definido fue: ampliar y profundizar el estudio del comercio jurídico internacional, con énfasis en Norteamérica; formar especialistas y expertos de alto nivel; y formar docentes e investigadores en la materia, con una visión humanista y propulsores de un criterio internacionalista entre los profesionales del derecho, de la academia, del foro y de la judicatura.

Hace 8 años nos decía él que el comercio internacional era ya el eje del desarrollo entre los países y que propició su integración, para lo cual modificaban profundamente sus estructuras jurídicas, políticas, económicas y sociales.

El ejemplo era el de la Europa unida y cómo, en ese proceso mundial, se involucraron España, Portugal, Turquía y Grecia. También, los nexos del Sureste asiático y la cuenca del pacífico, sin olvidar los esfuerzos fallidos de la integración latinoamericana y el inicio de las pláticas para el tratado de libre comercio con Norteamérica. Eran los tiempos del declive de GATT, a partir de la Ronda de Uruguay. Entre otros países, México estaba cerrado, aislado, a un lado de las grandes corrientes internacionales del comercio. Todo estaba sujeto a amplias polémicas.

Con su vasta doctrina, acuciosa cultura y penetrante disección de tan complejos fenómenos, y desde la lógica jurídica, nuestro preceptor nos enseñó conceptos torales desde entonces: interdependencia, transnacionalidad y globalización.

Con esas premisas, nos imbuyó el interés por el nuevo derecho del comercio internacional, su concepto, principios generales, implicaciones, incorporando los del derecho internacional privado, es decir los conflictos de leyes, los de competencia judicial, las normas de aplicación inmediata y las normas materiales.

Nos enseñó, también, la incorporación del Derecho bancario internacional y de cuestiones del derecho internacional público, como los tratados y los organismos competentes en la materia.

Retomó el soslayado imperativo académico de reivindicar el Derecho comparado y nos afirmó: “Yo siempre he insistido en la idea de que, para llegar al Derecho Internacional Privado hay que ser, antes, un comparativista”.

Maestro él, no ha dejado de ser, además, discípulo de quien considera sus mentores: Federico Carlos de Savigny, Ernest Rabel y Henri Batiffol.

Ha transcurrido casi una década desde entonces. El TLC es ley suprema de la unión. Por los puentes de las universidades, los gobiernos, los medios y la sociedad comercial de los tres países, corre incesante el debate sobre sus bondades, riesgos y fracasos.

Sea lo que fuere, guiados por nuestro maestro, en más de un sentido nos sentimos pioneros, en este campo, en la academia jurídica nacional e internacional.

La edición del primer libro analítico y crítico del Tratado de Libre Comercio, es un producto colectivo y fehaciente nuestro.

El Congreso internacional que analizó el Tratado, a dos años de su vigencia, fue otro esfuerzo y logro institucional innegable.

Cierto: diferentes criterios de interpretación normativos, propios de la aplicación de nuestra ciencia, han impedido la titulación de los primeros egresados. Comparto la confianza de mis compañeros, en que el buen juicio y la equidad se impondrán y, en poco tiempo, deberemos culminar un esfuerzo de 3 generaciones que egresamos. ¿No sería, éste, acaso, el mejor homenaje al maestro?

De cualquier forma, la gran mayoría aplicamos la cultura jurídica aprendida, en el foro, en la judicatura, en la docencia y en la investigación. Queramos o no, somos maestros, abogados y juristas *otros*, a partir de nuestra experiencia del posgrado.

La Universidad de Sonora, regida por uno de sus más inteligentes y dignos egresados, pasa por una época de logros y optimistas esperanzas de la sociedad que la sustenta. Destaco la ampliación y dignificación de espacios físicos, obra material sin precedentes.

Para terminar, permítanme citar a otro maestro, gigante del pensamiento jurídico contemporáneo, quien en esta *Alma Máter* nos dijo, en 1975:

“Quienes frecuentamos, entre 1925 y 1930, las facultades de jurisprudencia y de filosofía, tuvimos muchos buenos profesores y dos grandes maestros, en la

más noble acepción de esta palabra: Antonio y Alfonso caso. La diferencia entre ellos y la mayoría de nuestros catedráticos era, precisamente, la que separa a estos dos términos: maestro y profesor. El profesor es, para el alumno, la persona que cumple, con mayor o menor acierto, su función académica específica y nada más; el maestro, en cambio, no únicamente enseña, también educa. La acción de aquel se desenvuelve y concluye dentro del marco estrecho de la asignatura y el aula; la de éste, rebasa tales límites y proyecta su influencia formadora sobre el horizonte total de la existencia del discípulo. El profesor trasmite conocimiento, el maestro hace pensar, es guía para la vida y suscita vocaciones y entusiasmo. De aquí que, a la diferencia entre profesores y maestros corresponda, en el polo opuesto, una distinción paralela entre alumnos y discípulos, pues el profesor tiene alumnos, en tanto que el maestro, quiéralo o no, pronto se ve rodeado por un grupo, más o menos grande, de fieles seguidores”.

Por todo lo anterior, sus *discípulos* le reconoceremos, hoy y siempre, su calidad humana y universal, Maestro Leonel Pérez-Nieto Castro.

Muchas gracias.

UNIVERSIDAD DE SONORA
8 de noviembre de 2012

Discurso de aceptación del Doctorado *Honoris Causae*

Sr. Rector Dr. Heriberto Grijalva Monteverde

Dra. Dora Elvira Enríquez Licón, Directora de la División de Ciencias Sociales

Mtra. Adelina Galindo Romero, Directora de la Facultad de Derecho.

Señoras y señores.

Apreciables amigos

Es de un gran honor para mi persona y para mi familia, esta alta distinción que la Universidad de Sonora me concede, la más alta con la que se puede premiar a un académico. Es una distinción que honra a mi persona pero también honra a la Universidad Nacional Autónoma de México por el apoyo que invariablemente brinda a las universidades del país.

Agradezco muy cumplidamente la labor de varios de mis ex-alumnos del posgrado, ahora queridos amigos, para que esta Alta distinción fuera posible. También agradezco a la Junta Universitaria de la Universidad de Sonora el haberme otorgado este reconocimiento y al Sr. Rector, por todo su apoyo para lograr que la presea se otorgara.

El recibir un premio de esta naturaleza, me emociona y me compromete. Es difícil expresar el sentimiento en un momento como éste, pero se me agolpan en la mente recuerdos durante los nueve años que pasé con ustedes en fines de semana a finales de cada mes. Esos gratos momentos de convivencia que tuvimos alrededor de una rica carne asada o en esos sabrosos restaurantes que hay en Hermosillo. Las discusiones sobre algún punto en que estábamos en desacuerdo, la manera franca como son ustedes, el haberme brindado la oportunidad de vivir y sentir la provincia, con todas sus cosas bellas de la vida. A partir de entonces esa gran experiencia me ha enriquecido, especialmente cuando pienso en ustedes y en lo mucho que logramos juntos. Es ahí donde mi alma se reconforta. Al mismo tiempo, este reconocimiento me renueva el compromiso de difundir al Derecho Internacional Privado en México, con mayor vigor.

Permítanme ahora, hacer una breve reflexión sobre la idea que tengo, después de haber pasado los últimos 44 años de mi vida en los estudios de Posgrado, primero como alumno y luego como impulsor y profesor.

La educación jurídica en México es dispar en el nivel de licenciatura. Hoy muchas universidades públicas, como la UNISON, que hacen un gran esfuerzo en elevar el nivel académico de su enseñanza, sin embargo pasarán todavía años para que podamos contar con una educación jurídica homogénea en todo el país. Especialmente entre universidades del sur y el norte del país, donde las diferencias son más dispares.

Sin embargo, los estudios de posgrado son el complemento donde esas deficiencias de la licenciatura se compensan y lo que es más importante, se le enseña al estudiante una especialidad a la que puede dedicar su vida profesional o al menos, aprender nuevas metodologías y técnicas de análisis que lo ayuden en la resolución de casos que se le presentan en su quehacer profesional diario. Es un volver a estudiar pero ahora con plena conciencia de lo que significan esos estudios y cuál es su finalidad. De ahí que la selección de estudiantes al Posgrado deba ser una labor muy seria. Hoy en día es necesario emplear los recursos de forma más eficiente.

Esa fragua del Posgrado se ha alcanzado con los estudios superiores en la Universidad de Sonora, ya con 22 años de experiencia, impartándose en todos sus planteles. Pero la estructura no es lo más importante aunque indispensable para el proyecto. Lo que cuenta en el fondo es que se siga manteniendo el rigor académico que es lo único que puede justificar a un Posgrado. Asimismo, el posgrado ayuda a estar al día en los nuevos métodos de enseñanza, como es el caso de la educación continua y la educación a distancia que complementan y actualizan la enseñanza del estudiante.

Es indispensable definir planes de estudios con mayor precisión de las materias que se cursarán para alcanzar el resultado que se pretende. Una enseñanza más especializada, que no pierda su vinculación con el pensamiento jurídico general. Una enseñanza más especializada, requiere de dos elementos fundamentales, que sin descuidar los temas

nacionales como el amparo y el derecho constitucional, se enfoquen a las necesidades regionales, a preparar estudiantes y futuros juristas en temas especializados y el segundo elemento, que en su enseñanza se creen espacios de debate y en este sentido es indispensable que cada clase que se imparta sea un foro abierto de discusión.

La guía del profesor es indispensable para que los estudiantes puedan ahondar más en cada punto importante de la temática general, que el conocimiento profundice en el estudio de cada institución en cada concepto que encierran las materias de la especialidad. Hace falta abrir seminarios en esas áreas que se consideren prioritariamente regionales y que cuando maduren, se conviertan en centros de investigación. Los temas son numerosos: la ganadería, la minería, la agricultura, el turismo, el comercio internacional con su espina dorsal que es el Derecho Internacional Privado y muchos campos más.

A fin de que una enseñanza de Posgrado pueda alcanzar un buen nivel académico, requiere fundamentarse en estudios de investigación que brinden nuevos aportes al campo específico de la disciplina que se enseñe. México ha dejado de ser el gigante cabezón. La centralización afortunadamente ha cedido en favor de un mayor reparto de facultades hacia los Estados y México cada día será más una verdadera República Federal donde las regiones sean las que jalen hacia adelante al desarrollo de los estudios jurídicos del país. Las grandes universidades de México, las más serias, las más avanzadas como la Universidad de Sonora, son ya los motores de ese desarrollo.

El Posgrado por otro lado, ayuda a definir vocaciones, la del abogado que estará más preparado y con mayor conocimiento para desarrollarse exitosamente en su profesión o la del académico que a partir de esa profundidad de análisis que ha logrado, se da cuenta del valor de la investigación y la transmisión de conocimientos a los estudiantes. Hay quienes tenemos la oportunidad del ejercicio profesional, aunque limitado y la plena vida académica, cuya

combinación de conocimientos es fundamental, en la medida que permite transmitir a los estudiantes una enseñanza más apegada a la realidad.

El Posgrado es así ese espacio que se debe fomentar como semillero para los futuros profesores de la universidad y futuros profesionistas del país. El hacerlo de esa manera, se convierte en una cadena de transmisión, donde los profesores más preparados van llenando los huecos que antes existían en la enseñanza y contribuyen a homogeneizar la educación que, en el caso del derecho, es indispensable hoy en día y el profesionista puede realizar con mayor precisión su trabajo, al estar dotado de más y mejores herramientas.

Reitero mi agradecimiento a las autoridades de la Universidad de Sonora, por el otorgamiento de tan alta distinción, que siempre honraré y que siempre guardaré en mi corazón y expreso mi cariño a mis amigos sonorenses por toda la amistad que me han brindado al cabo de todos estos años.

El Honoris Causa que en latín significa “Por razón y causa de honor” es un reconocimiento que recibo con mucho gusto pero es, al mismo tiempo, un amplio reconocimiento por la labor que fue más ardua y constante de las personas que participaron a lo largo del proceso en administrar al posgrado, por lo que esta “Razón y Causa de Honor”, también es para ellos.

Muchas gracias.

DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DR. LEONEL PÉREZNIETO CASTRO

Héctor Rodríguez Espinoza

“Que el enemigo nos venza y nos robe, si tal es nuestro destino; pero nosotros no debemos legalizar su atentado, entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza”

Benito Juárez

Dentro de los festejos del 70 aniversario de la Universidad de Sonora y 59 de su Escuela de Derecho, hoy se le entregó, el Doctorado Honoris Causa, máxima presea, a un distinguido académico mexicano de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero que fundó, en nuestra Institución, el primer posgrado en Derecho Internacional en el noroeste: el **Dr. Leonel Péreznieto Castro**.

En la época de su creación, estaba la negociación del *Tratado de Libre Comercio*, TLC, su aprobación por los tres gobiernos involucrados y el inicio de su vigencia, en enero de aquel aciago año de 1994.

Hablamos de una abigarrada agenda de problemas ingentes como: comercio, seguridad, población migrante y derechos humanos.

El Derecho Internacional es la comarca olvidada de los estudios de Derecho en las Universidades. Pero: por la creciente globalización del comercio y de la economía y por nuestra pesada vecindad con el imperio del norte que se agudizó este sexenio con la delincuencia organizada y zonas del país de un Estado fallido o al menos ausente, cobra fuerza la necesidad de enseñarlo y aplicarlo, en el foro, en la judicatura y captarlo en el radar noticioso y analítico y crítico de los medios.

Es justo evocar al primer maestro que, con su ejemplo, desde los años 60s, autor de sendos Tratados de Derecho Internacional Público y Privado, que nos convenció de la importancia del Derecho Internacional para salvaguardar nuestra soberanía y nos repetía el fuerte epígrafe de este artículo: el **Dr. Carlos Arellano García**.

Dieciocho años después, nuestra Universidad se honra al honrar a un jurista que sembró la semilla del Derecho Convencional en tierra fértil para el humanismo, aquel que traspasa fronteras y lanza lazos del respeto, fraternidad y paz entre los individuos como entre las naciones.